SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503003147	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA — Documento: 80001263-1
Domicilio: RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA - KM 20 — Localidad: CAPIATA
Tomador: GAMARRA ROLON, CASTULO — Documento: 1.361.240-9
Domicilio: GRAL. BERNARDINO CABALLERO N° 801 — Localidad: CAPIATA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
06/06/2023	00:00 hs de 03/06/2023	23:59 hs de 01/10/2023	121	Gs. 15.399.550

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

Sancor Seguros del Paraguay S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, con domicilio en RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA - KM 20, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 15.399.550.- (Guaranies: Quince Millones Trescientos Noventa Y Nueve Mil Quinientos Cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GAMARRA ROLON, CASTULO, con domicilio en GRAL. BERNARDINO CABALLERO N° 801, CAPIATA - PARAGUAY
(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N° 429.750
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 28/2023 - CONTRATO N° 31/2023.
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS CALLE 22 DE AGOSTO Y ALBORADA CIA. 10 LAURELTY - BARRIO ALBORADA.

Queda entendido y convenido que la Clausula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Resolución SS.SG Nro. 073/2014.

Forman parte integrante de esta póliza las Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Clausula de Exclusión de Terrorismo.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.
Son aplicables a la presente póliza los siguientes Articulos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1594, 1595 y 1597.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 113 de fecha 18/12/2008

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 57-0008
Res. N°: 241/09 Fecha 28/7/2009

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	300.000
I.V.A. s/Prima	30.000
Premio	330.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	330.000

Agente: CABRERA FRETES, ELVIS RAMON
Dir.: 15 DE AGOSTO C/LOPEZ GODOY - B° SAN JORGE
Ciudad.: CAPIATA
Matrícula: 1559 Tel: 0981495117

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		330.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/06/2023	330.000
TOTAL		330.000

Emitido en ASUNCION, 06 de junio de 2023

SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.
ANDRES FORNEROD
GERENTE DE OPERACIONES